



AVISO IMPORTANTE: MODIFICACION POR ERROR MATERIAL O ARITMÉTICO DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERJERIA DEL EDIFICIO PCUVa EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 2019/02/S28

1.- Rectificación del punto J del cuadro de características del contrato:

Donde dice:

A.2.- Inclusión de bolsa de horas anuales de libre disposición para la Fundación Parque Científico UVA. Se valorará con un máximo de 25 puntos, de acuerdo con lo siguiente: Si oferta una bolsa de horas de libre disposición de:

- 25 horas: 12 puntos.
- 12 horas: 8 puntos.
- 6 horas: 5 puntos

Debe decir:

A.2.- Inclusión de bolsa de horas anuales de libre disposición para la Fundación Parque Científico UVA. Se valorará con un máximo de 25 puntos, de acuerdo con lo siguiente: Si oferta una bolsa de horas de libre disposición de:

- 25 horas: 25 puntos.
- 12 horas: 12 puntos.
- 6 horas: 6 puntos

2-Rectificación de la CLÁUSULA DÉCIMA. Criterios de Adjudicación

Donde dice:

A.2.- Servicios adicionales a los establecidos en el PPT: Hasta 48 puntos.

Se valorará de la siguiente manera, si se ofrece el servicio se valorará conforme a la puntuación señalada y en caso contrario en 0 puntos:

Inclusión de bolsa de horas anuales de libre disposición para la Fundación Parque Científico UVA. Se valorará con un máximo de 25 puntos, de acuerdo con lo siguiente: Si oferta una bolsa de horas de libre disposición de:

- 25 horas: 12 puntos.
- 12 horas: 8 puntos.
- 6 horas: 5 puntos

Debe decir:

A.2.- Servicios adicionales a los establecidos en el PPT: Hasta 25 puntos.

Se valorará de la siguiente manera, si se ofrece el servicio se valorará conforme a la puntuación señalada y en caso contrario en 0 puntos:

Inclusión de bolsa de horas anuales de libre disposición para la Fundación Parque Científico UVA. Se valorará con un máximo de 25 puntos, de acuerdo con lo siguiente: Si oferta una bolsa de horas de libre disposición de:

- 25 horas: 25 puntos.
- 12 horas: 12 puntos.
- 6 horas: 6 puntos

3- Rectificación punto F del cuadro de características del contrato: Solvencia técnica

Donde dice:

La clasificación necesaria para este contrato sería: Grupo U - Subgrupo 1 - Categoría mínima A

Debe decir:

La clasificación necesaria para este contrato sería: Grupo L Subgrupo 6. Servicios de portería, control de accesos e información al público

4- Rectificación CLÁUSULA OCTAVA. Capacidad y solvencia de la persona empresaria para contratar

Donde dice:

si bien los licitadores podrán acreditar la suficiente solvencia económica y financiera y técnica o profesional si están clasificados en el grupo U, subgrupo 1. Subgrupo U-1

Debe decir

si bien los licitadores podrán acreditar la suficiente solvencia económica y financiera y técnica o profesional si están clasificados en el Grupo L Subgrupo 6. Servicios de portería, control de accesos e información al público

En Valladolid a 1 de marzo de 2019

Fdo. Enrique Baeyens Lázaro

Director general